



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/21/15-00
ACTA 1117/13/09/2021**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN, EN FORMA TARDIA, SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/808/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el escrito de la Estudiante LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO C.I.C. N° 4.856.341, de la Carrera Ingeniería en Energía, en el cual solicita anulación de inscripción, por motivos personales que le impiden continuar con los estudios, en la siguientes asignaturas:

- Algoritmo, Sección TQ
- Cálculo II, Sección NB
- Tecnología de los Materiales, Sección TQ
- Administración y Recursos Humanos, Sección MI
- Energía y Medioambiente, Sección TQ
- Conversión de Energía Eléctrica I, Sección TQ

Que, Según el Art. 9 del Reglamento General de Cátedra “Todo estudiante inscripto en una asignatura tiene la posibilidad de anular la inscripción en la misma. Para tal efecto, el interesado deberá presentar la solicitud de anulación de inscripción en una asignatura antes del inicio del primer periodo de exámenes parciales, debiendo abonar, por lo menos, dos de las cuatro cuotas correspondientes a dicha asignatura, durante el periodo lectivo. Toda solicitud posterior no será aceptada.....”.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/21/15-01** APROBAR la anulación de inscripción, en forma tardía, solicitada por la estudiante LILIAN REBECCA ARECO NOTARIO, de la Carrera Ingeniería en Energía de la FP-UNA.
- 21/21/15-02** ENCOMENDAR a la Dirección de Bienestar Institucional, a realizar una entrevista a la peticionante, con el objetivo de enterarse del motivo de dicha solicitud, para brindar asistencia, en caso de ser factible.
- 21/21/15-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

